NOTA DNC N° 4900 /2020
Asunción, 26 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	366465
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA ESTUDIOS DE HEMOSTASIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA DEL MSPBS
Entidad	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Poder Ejecutivo
UOC/UEP	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☒ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. Indicamos a la Convocante que no se observan los motivos para que el presente convenio sea realizado al amparo del art. 55; recordamos a la convocante que los convenios modificatorios deben realizarse conforme a las reglas establecidas en el art. 62 o 63, y solamente en los casos excepcionales recurrir al art. 55.
2. El Decreto N° 2992/2019 establece en su art. 174: la celebración y ejecución de contratos en curso, que hayan sido adjudicados en virtud de un procedimiento de contratación se regirán por la legislación vigente al momento de la publicación de llamado de contratación. Por lo que la normativa a ser considerada para el presente proceso debió ser el Decreto 21.909/2003 y sus reglamentos.

Consideraciones Normativas

1. Ley N 2051/03.

Verificador: lcerrano